
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

**PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD
- PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP-PDA
DEL VALLE DEL CAUCA**

**PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE
INVERSIONES - PAEI - 2015**

Cali, febrero de 2015

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO DE POLITICA PARA EL SECTOR	4
3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR	5
4. OBJETIVO GENERAL	8
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
6. ESTRATEGIAS	9
7. COMPONENTES DEL PAP-PDA PAEI – 2015	10
7.1. Componente 1 – Aseguramiento de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento y Desarrollo Institucional (Corresponde al componente institucional del Convenio de Uso de Recursos).	10
7.2. Componente 2 - Inversiones en Infraestructura en Agua y Saneamiento (Corresponde al componente técnico del Convenio de Uso de Recursos).	12
7.3. Componente 3 - Componente Ambiental	12
7.4. Componente 4: Componente de residuos sólidos	13
7.5. Componente 5 – Componente Transversal del Sector Rural (PAP-PDA Rural)	13
7.6. Componente 6: Componente Transversal de Desarrollo del Sector de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes	13
8. RECURSOS EJECUTADOS PAEI 2014	
9. PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES PAEI 2015	
9.1 Recursos fuentes de financiación PAEI 2015	
9.2 Monto de inversiones del PAEI 2015	
9.3 Cronograma de ejecución del PAEI 2015	
9.4 Requisitos para trámite de CDRs ante el Consorcio FIA	
10. METAS POR COMPONENTE	
10.1 Aseguramiento de la prestación de los servicios	
10.2 Infraestructura de agua y saneamiento	
10.2 Ambiental	
10.3 Residuos sólidos	

PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD - PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA

PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PAEI - 2015

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA del Valle del Cauca, es la estrategia del Gobierno Nacional para atender las necesidades en materia de agua potable y saneamiento básico en el país. Este programa parte de la necesidad de ofrecer esquemas eficientes para la ejecución de las inversiones de mayor impacto en acueducto, alcantarillado y aseo para la población más vulnerable, en las áreas urbana y rural.

Con este programa se pretende de una parte, lograr mayores niveles de transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos con que se cuenta, y de otra, enfocar la inversión en proyectos concretos, de calidad y sostenibilidad, que generen gran impacto e incrementen los indicadores en continuidad, cobertura y calidad del sector.

En el Departamento del Valle del Cauca, la política para el sector de agua potable y saneamiento básico “Agua para la Prosperidad”, se acoge y se ejecuta por parte del Gobierno Departamental a través de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., encargada de la coordinación, gestión e implementación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), cuyo propósito fundamental es el de apoyar a los municipios del Departamento en la tarea de asegurar la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la modernización empresarial y/o el fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores, la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones, y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector.

El Plan Anual Estratégico y de Inversiones - PAEI, establecido en el numeral 3 del artículo 17 del Decreto No. 2246 del 31 de octubre de 2012, es un instrumento de planeación estratégica del PAP-PDA del Valle del Cauca, derivado de las directrices plasmadas en el Plan General Estratégico de Inversiones – PGEI 2013-2015, en el cual, a partir del diagnóstico y la priorización de necesidades del sector agua potable y saneamiento básico, se plasmaron los objetivos, indicadores y metas a cumplir en el año 2015, en los cuatro componentes prioritarios del PAP-PDA: i) El mejoramiento de la infraestructura de agua y saneamiento básico para la población urbana y rural del Valle del Cauca, ii) El aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y el desarrollo institucional, iii) El apoyo al aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, y iv) El componente ambiental.

El PAP-PDA del Valle del Cauca fue incorporado al Plan de Desarrollo Departamental – 2012-2015 “Vallecaucanos *Hagámoslo Bien*”, haciendo parte fundamental del Capítulo III: Eje Ambiental Territorial - Objetivo Específico No. 4: Mejorar el abastecimiento de agua potable y

las condiciones de saneamiento básico en las áreas rurales y urbanas del Valle del Cauca. El PAP-PDA aparece en este eje como el **Programa: Implementación y seguimiento del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Aguas en el Valle del Cauca**, y contempla los siguientes subprogramas:

- Coordinación, Gestión y Evaluación del Plan Departamental de Aguas.
- Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional.
- Construcción, rehabilitación u optimización de Infraestructura de agua y saneamiento básico.
- Gestión integral de residuos sólidos.
- Gestión de mínimos ambientales.

2. MARCO DE POLITICA PARA EL SECTOR

Los lineamientos sectoriales y las metas de política del cuatrienio 2011-2014 contenidos en el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos” tenían como objetivo, además de consolidar los avances sectoriales en el ámbito urbano, reducir los rezagos en materia de cobertura y calidad de los servicios de agua y manejo de aguas residuales de las zonas rurales, a través de la priorización de proyectos en estas zonas y de la definición de una política de abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales. Teniendo en cuenta la reelección del Presidente y que el sector de agua potable y saneamiento básico es prioridad para el Gobierno Nacional, se espera que el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 le dé continuidad a la política “Agua y saneamiento para la Prosperidad”

Así las cosas, la estrategia que se plantea para mejorar las condiciones del sector y alcanzar las metas de cobertura, es integral y comprende el fortalecimiento e implementación de tres componentes: i) Componente financiero, ii) componente institucional y iii) componente de estructura empresarial del sector.

Para el componente financiero el rezago tarifario debe desaparecer en aquellos municipios en los cuales las tarifas aún no alcanzan a cubrir por lo menos los costos eficientes de administración, operación y mantenimiento. Así mismo, se crearán mecanismos que incentiven un uso más eficiente por parte de los municipios de los recursos del SGP.

Para el componente institucional el primer elemento es el fortalecimiento de los programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para hacerlos más eficaces. Este fortalecimiento se debe acompañar de los ajustes institucionales que correspondan para lograr una asignación y utilización más eficiente de los recursos de las transferencias a los municipios y la adecuación de la estructura empresarial del sector mediante el fortalecimiento del Programa de Modernización Empresarial y la promoción de la participación privada a través de los Departamentos y Municipios o asociaciones de estos, asegurando la prestación de los servicios y su eficiencia y sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, buscando en lo posible esquemas regionales que procuren economías de escala, y reduzcan los costos de transacción de los procesos de regulación y control.

Para el caso específico del Departamento del Valle del Cauca, el PAP deberá incorporar ajustes a las estructuras financieras, operativas y administrativas del PAP, que agilicen y vuelvan eficiente el proceso de gestión e implementación de los diferentes componentes del PAP-PDA.

Desde el punto de vista financiero se orientará la política hacia la optimización y el manejo integral de los recursos disponibles para la ejecución de proyectos del sector en los distintos niveles territoriales, institucionales y empresariales, especialmente de los que tratan las Leyes 1483 de 2011, 1508 de 2012, 1176 de 2007, el Decreto Ley 4923 de 2011. Esto implica continuar en el proceso de diseño e implementación de un esquema financiero de carácter regional para la administración y uso de los recursos destinados a la financiación del PDA por parte del Departamento, ya sea con recursos propios o del Sistema General de Participaciones, como también de los aportes que destinen para tal efecto los diferentes municipios, en cumplimiento de la Ley 1176 de 2007 o los nuevos recursos que aporte la Nación.

Así mismo, conlleva la implementación con base en la Ley 1176 del 2007, 1483 del 2011, 1508 del 2011, y el Decreto 4923 del 2011 como fuentes de recursos, de modelos fiduciarios que permitan financiar a tiempo presente infraestructuras que por su costo requieren de grandes inversiones, incorporando a INFIVALLE y FINDETER en el modelo, o gestionando un crédito aprobado por la Asamblea Departamental apalancado con vigencias futuras ordinarias

De la misma manera, y con el propósito que la viabilización de proyectos sea ágil y oportuna, de tal forma que las necesidades de las comunidades se satisfagan en el menor tiempo posible, se hace necesaria la implementación de una Ventanilla Regional, aprovechando la existencia de un Banco de Proyectos que es administrado por la Secretaría de Planeación Departamental, o el establecimiento de mecanismos ágiles de desconcentración de las decisiones.

3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR – LÍNEA BASE

La problemática del sector de agua potable y saneamiento básico en el Valle del Cauca, está expresada en las conclusiones a las que llegó el Instituto CINARA de la Universidad del Valle en el Diagnóstico realizado para el sector a finales de 2008, y que sirvió de línea base para la formulación del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento –PDA del Valle del Cauca.

En el diagnóstico también se está considerando los estudios realizados por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. en relación con el aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, el aseguramiento de la prestación de los servicios y el fortalecimiento institucional, la situación actual de los mínimos ambientales, la actualización de la caracterización ambiental realizada dentro del proceso de formulación del Plan Ambiental Sectorial¹, los informes de calidad del agua de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UES, y el documento producto de talleres interinstitucionales e intergubernamentales – Cauca y Valle del Cauca, elaborado con el propósito de sanear, manejar y recuperar ambientalmente la cuenca alta del río Cauca.

Los municipios y/o empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, presentan deficiencias en las áreas administrativa, financiera, comercial y operativa, que requieren ser atendidas a través de procesos de fortalecimiento y/o transformación empresarial. Los Planes de Aseguramiento formulados en 2012 para 17 municipios y 4 empresas prestadoras de los servicios públicos de agua y saneamiento se constituyen en insumo importante para el diagnóstico.

¹ Plan Ambiental Sectorial – Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. 2014

Para el 2008, la cobertura promedio de abastecimiento de agua en las zonas urbanas del Departamento es del 92.3%. Es decir, aún existen comunidades de las cabeceras municipales que no tienen servicio de agua potable.

En condiciones normales, excepto en la zona de ladera de Yumbo servida por ESPY y en Buenaventura, el servicio de acueducto se presta las 24 horas del día. En Buenaventura pudo constatarse por parte del Gobierno nacional que la continuidad del servicio es en promedio 2 horas día de por medio.

La cobertura de abastecimiento de agua en el sector rural es del 72%², con variaciones entre el 100% en Ulloa, Zarzal y Alcalá y el 29% en Buenaventura. En el mismo sector, la cobertura de los sistemas de alcantarillado, sin incluir sistemas individuales es de 25.6%. Se registra la existencia de alcantarillado en el 16% de las localidades rurales (202), mientras el resto de localidades concentradas y dispersas (84%) tienen sistemas individuales de disposición de aguas residuales, con y sin tratamiento, con descargas directas a fuentes superficiales o a campo abierto. El 32% de los alcantarillados existentes tienen más de 25 años de haber sido construidos, el 15% se encuentran en mal estado y el 2% no está funcionando.

Para el 2008, la cobertura promedio ponderada del servicio de alcantarillado en la zona urbana del Departamento es del 89%. Si se excluye el municipio de Cali se tiene una cobertura promedio de 84.2%. Existen 5 municipios con coberturas del 100%, 24 entre el 90 y 99%, 8 entre el 83 y 89%, 4 por debajo de 80% (Sevilla, La Cumbre, Dagua y Buenaventura).

A 31 de diciembre de 2013 y como resultado de las acciones de Vigilancia Sanitaria de la Calidad del agua para el Consumo Humano en el Departamento del Valle del Cauca en los 34 sistemas de abastecimiento urbanos a cargo de la UESVALLE³, se observó que la calidad del agua que distribuyen dichos sistemas para el consumo de la población urbana, no presenta riesgo para la salud y es Apta para su consumo. El Índice de Riesgo por Calidad de Agua (IRCA) promedio para todos las cabeceras municipales categorías 4, 5 y 6 del departamento fue de 0.2%, correspondiente a agua sin riesgo sanitario, APTA para el consumo humano.

El promedio del Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua - IRABA correspondió a 18.5% denominado "Riesgo bajo", atribuible a que la infraestructura de las empresas de servicios públicos; la capacitación y entrenamiento del personal y la continuidad en el servicio es razonablemente adecuada, lo que permite calificar a los municipios evaluados con un bajo índice de riesgo por abastecimiento de agua en sus cascos urbanos.

El índice de riesgo por calidad del agua promedio (IRCA) en las localidades rurales muestreadas fue de 44.7 % correspondiente a "Riesgo Alto" para consumo del agua por la población rural; por lo que se requieren implementar medidas de mejoramiento de la calidad del agua para consumo por parte de las alcaldías municipales en aquellos lugares en donde se presentaron esos altos valores de IRCA que ponen en riesgo la salud de la comunidad atendida con dichos suministros.

Con base en el comportamiento del índice de riesgo por calidad del agua para consumo-IRCA se puede concluir que el suministro de agua en el área rural de los municipios vigilados en el período hasta el 31 de diciembre pasado fue de "alto riesgo" para la salud de los consumidores y se requiere implementar medidas de mejoramiento de la calidad en dichos lugares por parte

² Acuavalle-Convenio 832/2009- PDA .

³ Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle UES – Informe de Gestión 2013

de las alcaldías municipales y las empresas de servicios públicos responsables de dicho servicio.

En cuanto al análisis del índice de riesgo por abastecimiento de agua - IRABA Rural correspondiente a los municipios categorías 4, 5 y 6, evaluados al 31 de diciembre de 2013 se pudo determinar que el valor promedio correspondió a 53.0% “Riesgo Alto”, este valor es atribuible a la menor capacidad instalada en infraestructura de las empresas de servicios públicos-ESP en el área rural de los municipios vigilados.

En cuanto al estado sanitario del manejo de las aguas residuales urbanas, la UES hace un seguimiento a los sistemas de manejo de aguas residuales (alcantarillado) y a las PTAR urbanas, verificando el funcionamiento o la ausencia de estos sistemas. El Informe de la UES a 2012 concluye que solo 6 tienen concepto favorable, 2 tienen requerimientos y las demás tienen concepto desfavorable.

Según el Documento de Caracterización Ambiental elaborado en 2011 por la CVC, en 14 municipios del Departamento se realiza el tratamiento de las aguas residuales generadas en el casco urbano. En términos generales, el 51% de las aguas residuales tienen tratamiento, y el 49% de las aguas residuales de las cabeceras municipales se vierten directamente a las fuentes hídricas sin ningún tratamiento, generando contaminación e impacto ambiental altamente negativo.

De acuerdo con la Dirección Técnica de la CVC⁴, a Octubre de 2013, se tienen 15 PSMV aprobados, 18 en ajuste por parte de la entidad responsable y 5 en proceso de evaluación por parte de la CVC.

La gran mayoría de los PGIRS del Valle carecen de objetivos claros, medibles en metas e indicadores; adicionalmente, en su estructura no se ha definido el plan de inversión, fuente de financiación y plan financiero, situación que limita las labores de seguimiento al mismo, y la integración al plan de las empresas prestadoras del servicio de aseo.

Once (11) municipios del Valle del Cauca disponen sus residuos en botaderos a cielo abierto y celdas transitorias; que están ocasionando deterioro ambiental en las fuentes hídricas superficiales, subterráneas y suelos, así mismo, ocasionan problemas de salubridad para la comunidad aledaña por la proliferación de vectores (insectos y roedores), como resultado de los procesos de descomposición de la materia orgánica asociada a las condiciones geológicas de los territorios y precipitación y al mal manejo operativo del sitio.

En el área rural la prestación del servicio de aseo se realiza principalmente en los centros poblados mayores y los más cercanos a la cabecera municipal; el resto de corregimientos y veredas lejanas y dispersas no están siendo atendidos totalmente. Esto se debe a que las localidades se encuentran muy distantes del sitio de manejo y disposición de residuos, al mal estado de las vías de acceso y baja cantidad de residuos a tratar, lo cual hace inviable financieramente el servicio de aseo rural.

El Valle del Cauca cuenta con dos rellenos sanitarios licenciados y en pleno funcionamiento, los cuales prestan el servicio de disposición final de residuos sólidos a los municipios del centro y sur del Departamento. El principal Relleno Sanitario Regional – RSR, “Colomba – El Guabal”, está localizado en el municipio de Yotoco y en él disponen sus residuos los municipios de la zona sur del departamento, incluida su capital, Santiago de Cali. El relleno sanitario

⁴ Estado actual de los PSMV en el Valle del Cauca – CVC - 2014

“Presidente”, en el municipio de San Pedro, presta el servicio de disposición final a los municipios de San Pedro, Tuluá, Andalucía, Zarzal, Bugalagrande, entre otros, y algunos de la zona norte como La Unión⁵.

En el norte del Valle del Cauca se han manejado los residuos sólidos a través de Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos – PMIRS, realizando la disposición final en celdas transitorias y en el relleno sanitario “La Glorita” ubicado en el Departamento de Risaralda, que se encuentra en la fase de cierre debido a que ya cumplió su periodo de vida útil. Acorde con el informe de Caracterización ambiental presentado por la CVC y actualizado por Vallecaucana de Aguas, los municipios de Cartago, Obando, Ulloa, Ansermanuevo y Toro, actualmente realizan la disposición de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario La Glorita de Pereira.

De 47 cuencas hidrográficas definidas por la CVC para el Departamento y que en su mayoría se encuentran en proceso acelerado de deterioro, solo 11 tienen Plan de Ordenación y Manejo - POMCH⁶ según lo establece en el Decreto 1729 de 2002.

Adicionalmente, los municipios del Departamento no cumplen o cumplen muy incipientemente con lo establecido en el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y las Resoluciones reglamentarias, respecto a la destinación del 1% de los ingresos corrientes para la compra y mantenimiento de predios en ecosistemas estratégicos, y en especial en cuencas abastecedoras de acueductos.

En cumplimiento del PAEI – 2011, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. brindó apoyo técnico a Acuavalle S.A. E.S.P. para la formulación de 17 Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PAUEA correspondientes a los municipios de Alcalá, Andalucía, Caicedonia, Candelaria, El Águila, La Cumbre, La Victoria, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Ulloa, Vijes, Zarzal, Bugalagrande, Guacarí, Jamundí y Dagua, en el departamento del Valle del Cauca. Por su parte, ACUAVALLE S.A. E.S.P. formuló 16 PAUEA que junto con los 17 precitados fueron presentados por Acuavalle para aprobación por parte de la autoridad ambiental. Igualmente, se cuenta con el PAUEA de Versalles que fue entregado por Vallecaucana de Aguas a la empresa Camino Verde para su trámite de aprobación ante la CVC.

4. OBJETIVO GENERAL

Mejorar e incrementar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas rurales y urbanas del Departamento del Valle del Cauca, construyendo, rehabilitando y optimizando infraestructuras de acueducto y saneamiento básico, apoyando a los municipios y las empresas prestadoras en la tarea de asegurar la prestación de estos servicios, promoviendo la coordinación interinstitucional entre los diferentes actores públicos y privados, contribuyendo al desarrollo de un departamento más equitativo, sostenible y competitivo, y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

⁵ Estudio de localización de la estación de transferencia o relleno sanitario regional en el norte del Valle del Cauca – Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. - 2012

⁶ Diagnóstico de los mínimos ambientales en el Valle del Cauca - Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. – PDA Valle del Cauca - 2011

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar la cobertura de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en las áreas urbanas y rurales del Departamento.
- Mejorar la calidad del agua para consumo humano.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos de calidad del agua de la cuenca del río Cauca.
- Apoyar a los municipios y entidades prestadoras en la gestión integral de residuos sólidos, en especial en los componentes de aprovechamiento y disposición final en el norte del Departamento..
- Fortalecer a los municipios y entidades prestadoras para el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la normatividad vigente en relación con los mínimos ambientales, relacionados con el sector de agua y saneamiento.
- Adelantar procesos de fortalecimiento y/o transformación empresarial de las empresas prestadoras para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Adelantar procesos de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento por parte de los municipios, al igual que el acompañamiento para el reporte de la información del SGP, cargue al SUI, y diligenciamiento del FUT.
- Asistir de manera especial a los Municipios descertificados para lograr de nuevo su certificación.

6. ESTRATEGIAS

- Fortalecer a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. – Gestora del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA del Valle del Cauca, para la eficiente coordinación, gestión e implementación del PAP-PDA.
- Orientar la política financiera hacia la optimización y el manejo integral de los recursos disponibles para la ejecución de proyectos del sector en los distintos niveles territoriales, institucionales y empresariales, especialmente de los que tratan las Leyes 1483 de 2011, 1508 de 2012, 1176 de 2007, el Decreto Ley 4923 de 2011.
- Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios por parte de las empresas que operan en el Departamento y de los municipios que hayan asumido la prestación directa, implementando programas de fortalecimiento institucional o transformación empresarial de las empresas prestadoras, procurando eficiencia, sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, y desarrollo de economías de escala que reduzcan los costos de transacción de los procesos de regulación y control, así como adelantar los procesos de aseguramiento de la prestación de los servicios y acompañamiento en el cargue de información al SUI y diligenciamiento del FUT, y buscar la recertificación de los Municipios descertificados por la SSPD:
- Implementar esquemas regionales eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los municipios de categoría 4, 5 y 6, incluyendo sus áreas rurales, asociaciones comunitarias de acueductos en las zonas rurales, o de otras figuras, en el marco de la estructura financiera del PAP-PDA.
- Contribuir a que los recursos aun no desembolsados, correspondientes a las Audiencias Públicas, sean girados por la Nación y se ejecuten durante la vigencia del presente PAEI.

- Aunar esfuerzos con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para que las obras de infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico financiadas con sus recursos de destinación específica, se efectúen de conformidad con el Plan Ambiental Sectorial formulado según lo establecido en el Decreto 2246 de 2012.
- Promover que de los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación que asigna la nueva Ley de Regalías, se permita apalancar la financiación de los proyectos de inversión en infraestructura de agua y saneamiento de impacto regional en el marco del programa “Agua para la prosperidad”.
- Promover la inversión del 1% de los ingresos corrientes del Departamento y los municipios, de que trata el Art. 111 de la Ley 99 y las Resoluciones reglamentarias, en la compra y mantenimiento de predios, y pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos, para la protección, conservación y sostenimiento de la oferta hídrica natural.
- Adelantar procesos de planeación integral, estudios y diseños, y ejecución de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
- Fomentar y apoyar la gestión integral de los residuos sólidos, fortaleciendo los componentes de aprovechamiento y disposición final.
- Fortalecer a los municipios y entidades prestadoras para el cumplimiento de los mínimos ambientales establecidos en la normatividad vigente, relacionados con planes de saneamiento y manejo de vertimientos, planes de uso eficiente y ahorro del agua, planes de gestión integral de residuos sólidos, compra y mantenimiento de predios en ecosistemas estratégicos.
- Orientar la política hacia el fomento y transferencia de tecnologías novedosas que generen calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios, a la creación de instancias y mecanismos para el intercambio de conocimientos y procesos tecnológicos exitosos aplicables y replicables al sector de agua y saneamiento básico.
- Implementar el Plan de Gestión Social y el Programa Cultura del Agua en los municipios vinculados al PAP-PDA

7. COMPONENTES DEL PAP-PDA PAEI – 2015

El PAP-PDA de Valle del Cauca, teniendo en cuenta el decreto 2246 de 2012 y el Convenio de Uso de Recursos No. 102 de 2008, y con el propósito de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo departamental: *Vallecaucanos, Hagámoslo bien!*, adoptado mediante Ordenanza 359 del 9 de noviembre de 2012, en el marco del PGEI y el PAEI, desarrollará los siguientes componentes:

7.1. Componente 1 – Aseguramiento de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento y Desarrollo Institucional (Corresponde al componente institucional del Convenio de Uso de Recursos).

Aseguramiento de la prestación de los servicios

Este componente busca mejorar el desarrollo de la capacidad institucional de los Municipios y el Departamento para atender sus obligaciones, entre otras, en materia de suministro de información relacionada con el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, cargue de información al Sistema Unico de Información – SUI, diligenciamiento del FUT, y en general el cumplimiento de los deberes exigidos por la ley en la materia.

Las inversiones que se realicen en este componente, en el marco del PAP-PDA, deberán estar orientadas a fortalecer la capacidad de los municipios y empresas prestadoras de carácter oficial para atender sus obligaciones constitucionales y legales de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

El instrumento de Planificación de este componente es el Plan de Aseguramiento de la Prestación.

Otros aspectos del Desarrollo Institucional:

Dentro del fortalecimiento institucional también se incluye el empoderamiento de las entidades territoriales para desarrollar una capacidad que les permita supervisar, controlar, priorizar y en general, asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en su jurisdicción y de conformidad con las competencias previstas para tal efecto en la Ley.

a) Administración, seguimiento y supervisión del PDA

Dentro del componente de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento y desarrollo institucional se incluye una categoría de inversión en gestión, administración, seguimiento y supervisión del PAP-PDA en donde se incluyan, entre otros, la administración financiera de los recursos aportados al PAP-PDA por todos los actores, la preparación, desarrollo y puesta en marcha de las tareas de planeación, las tareas administrativas y contractuales derivadas de la ejecución del PAP-PDA, la gestión ante todos los actores vinculados para que se materialicen las decisiones que se toman en el PAP-PDA, el trámite y la gestión para la presentación y viabilización de proyectos ante ventanilla única y en general, la Interventoría y/o supervisión que no tengan directamente contratos para realizar esta tarea. Igualmente la explicación y socialización de los nuevos desarrollos normativos de los PDA-PAP. Las responsabilidades derivadas de estas actividades recaen en el Gestor, para lo cual se debe prever su debida remuneración o gastos de funcionamiento, con el apoyo de consultorías especializadas.

b) Plan de Gestión Social del PDA

El Plan de Gestión Social del PAP-PDA, consiste en la planeación y coordinación interinstitucional para desarrollar tres líneas de trabajo con los diferentes actores sociales: Participación Ciudadana, Comunicación y Capacitación. El Plan de Gestión Social del Valle del Cauca facilita, entre otros:

- La efectiva coordinación interinstitucional a nivel del departamento.
- La completa socialización del Programa Agua para la Prosperidad - Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico, y hacer que el usuario final se apropie del mismo en todos sus componentes.
- El uso y masificación de herramientas de información y comunicación como la página web, oficinas de Punto de Atención, vallas informativas, uso de medios de comunicación etc.
- Tener el principio de transparencia en los procesos que se adelantan y que impactan a las comunidades.
- La participación ciudadana de manera activa en el conocimiento básico de los proyectos a ejecutar, el seguimiento a los mismos y su sostenibilidad

c) Programa Cultura del Agua

Inmerso en el Plan de Gestión Social se encuentra el Programa Cultura del Agua, que tiene como objetivos fundamentales, la transformación de valores y principios hacia la protección, conservación y recuperación del recurso hídrico, y adelantar acciones que conduzcan a garantizar el derecho efectivo de los ciudadanos al agua y saneamiento básico.

Es responsabilidad del Gestor, con el apoyo de consultorías especializadas, asesorías o convenios con entidades idóneas, desarrollar tanto el Plan de Gestión Social como el Programa de Cultura del Agua en el Departamento del Valle del Cauca.

7.2. Componente 2 - Inversiones en Infraestructura en Agua y Saneamiento.

Además de las obras de agua y saneamiento del PDA, este componente comprende la elaboración y/o ajuste de estudios, diseños y/o consultorías (en caso de requerirse), reingeniería, compra de predios, gestión predial, avalúos, licencias, permisos, suministro de bienes y/o servicios, gestión para el desarrollo de la infraestructura y la construcción de las obras de infraestructura necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y en el área rural de los municipios del Valle del Cauca.

Igualmente se ha venido asignando en este componente recursos para proyectos que conllevan tecnologías novedosas de agua y saneamiento y su conocimiento y transferencia de las mismas a Vallecaucana de Aguas, traduciéndose en obras en comunidades rurales.

Dentro de este componente también se ubican también **las obras de emergencia** para la prevención, rehabilitación, mitigación, reparación, reconstrucción, en atención a situaciones de riesgo o emergencias originadas por amenazas o afectaciones a la infraestructura y la continuidad y/o calidad en la prestación de los servicios del sector de agua y saneamiento en las zonas urbanas o rurales.

7.3. Componente 3 - Componente Ambiental

En el marco de este componente se apoyará a los municipios y prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para que estos cumplan las disposiciones legales relacionadas con los siguientes temas: Concesiones de agua, Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos (PSMV), Permisos de vertimientos, Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Licencias ambientales, Programa de ahorro y uso eficiente del agua, Inversión del 1% de los ingresos corrientes territoriales en la compra de predios para la sostenibilidad del recurso y la organización del sistema de tasas por utilización de agua y retributiva, inventario y diagnóstico de predios de protección de cuencas abastecedoras, desarrollo de organizaciones comunitarias. Igualmente, en este componente están incorporados los programas, proyectos y acciones contempladas en el Plan Ambiental Sectorial del PAP-PDA, que fue construido en un proceso de concertación adelantado con la Corporación Autónoma Regional del Valle – CVC.

En este componente el Gestor, con el apoyo técnico que se requiera, contribuirá al desarrollo y coordinación del programa de Gestión del Riesgo Sectorial en los municipios vinculados al PAP-PDA, y ejecutará las acciones a que haya lugar para reducir y mitigar los impactos ocasionados por los fenómenos naturales que se presenten y afecten las infraestructuras de acueducto, alcantarillado y aseo.

7.4. Componente 4: Componente de residuos sólidos

En el Valle del Cauca una de las problemáticas más sobresalientes es la relacionada con la disposición final de residuos sólidos, particularmente en el norte y la región pacífica. Esto requiere de avanzar en procesos de regionalización para garantizar eficacia, eficiencia y economías de escala en la prestación del servicio público de aseo, para su sostenibilidad social, ambiental y financiera. La gestión de residuos sólidos tendrá el subcomponente de aprovechamiento y el subcomponente de disposición final.

7.5. Componente 5 – Componente Transversal del Sector Rural (PAP-PDA Rural)

Este componente tiene por objeto el Fortalecimiento Institucional de los esquemas actuales de prestación de los servicios en el sector rural del Departamento, entendido esto como todas las acciones que generen mayor capacidad técnica, el desarrollo de actividades de mejoramiento de la gestión administrativa y el empoderamiento de las comunidades asociadas cuando ello sea posible, buscando el acceso al agua potable y el saneamiento a través de esquemas sostenibles y ajustados a las especificidades de cada zona.

Así mismo, dentro de este componente transversal se busca enriquecer el conocimiento sobre el estado actual de los acueductos y sistemas de saneamiento básico del sector rural, aprovechando eventos de trascendencia internacional que se realicen.

7.6. Componente Transversal de Desarrollo del Sector de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes

En este componente se dará especial atención a los cabildos indígenas, entidades responsables de asegurar, en conjunto con el municipio respectivo, la adecuada prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades indígenas respectivas. Incluye la formulación, diseño y ejecución de proyectos con el objetivo de facilitar el abastecimiento de agua y saneamiento con el uso de tecnologías apropiadas, de bajo costo y fácil sostenibilidad.

8. RECURSOS EJECUTADOS PAEI 2014:

En el PAEI de 2014 se proyectó una ejecución total de recursos de \$84.789 millones de los cuales se ejecutó \$32.854 millones, equivalentes al 38,7%. Es conveniente señalar que en el periodo quedó pendiente de transferir al FIA \$22.335 millones por parte de la Nación (Audiencias Públicas de 2007).

El nivel de ejecución se realiza tomando en consideración los recursos comprometidos, es decir, los CDRs expedidos por el FIA.

A nivel de componentes la ejecución fue del 99,9% en Aseguramiento y Desarrollo Institucional, del 33,7% en Inversiones en Infraestructura, del 30,0% en el Componente Ambiental, y del 39,1% en el Componente Residuos Sólidos.

En el siguiente cuadro se detalla los recursos ejecutados del PAEI 2014:

RECURSOS EJECUTADOS PAEI 2014

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. GESTOR PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA																		
REUNION COMITÉ DIRECTIVO, 10 de febrero de 2015, ACTA No. 19																		
EJECUCION PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) 2014, POR COMPONENTES Y POR FUENTES																		
C O M P O N E N T E	RECURSOS PROYECTADOS PAEI 2014				TOTAL	RECURSOS EJECUTADOS PAEI 2014				TOTAL	PORCENTAJE (%) DE EJECUCION PAEI 2014							
	NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	MCIPIOS SGP		NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	MCIPIOS SGP		NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	MCIPIOS SGP	TOTAL			
COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL																		
Gestor	-	-	2.600,0	-	2.600,0	-	-	2.600,0	-	2.600,0	-	-	-	100,0%	-	100,0%	-	100,0%
Aseguramiento Prestación de los Servicios	-	1.800,0	500,0	-	2.300,0	-	1.800,0	491,0	-	2.291,0	-	-	-	100,0%	98,2%	-	-	99,6%
Desarrollo Institucional	-	1.450,0	-	-	1.450,0	-	1.450,0	-	-	1.450,0	-	-	-	100,0%	-	-	-	100,0%
Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua	-	800,0	-	-	800,0	-	800,0	-	-	800,0	-	-	-	100,0%	-	-	-	100,0%
Formulación y Seguimiento Planes de Acción Municipal	-	150,0	-	-	150,0	-	150,0	-	-	150,0	-	-	-	100,0%	-	-	-	100,0%
Supervisión a Proyectos y Obras	-	250,0	-	-	250,0	-	250,0	-	-	250,0	-	-	-	100,0%	-	-	-	100,0%
Asistencia Técnica para la formulación de Proyectos de Iniciativa Municipal	-	250,0	-	-	250,0	-	250,0	-	-	250,0	-	-	-	100,0%	-	-	-	100,0%
SUBTOTAL COMPONENTE 1:	-	3.250,0	3.100,0	-	6.350,0	-	3.250,0	3.091,0	-	6.341,0	-	-	-	100,0%	99,7%	-	-	99,9%
COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA																		
A. OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	23.073,5	22.895,5	4.985,1	5.000,0	55.954,1	-	11.690,9	-	-	11.690,9	-	-	-	51,1%	0,0%	0,0%	-	20,9%
B. OBRAS DE EMERGENCIA	-	8.000,0	-	-	8.000,0	-	5.966,7	-	-	5.966,7	-	-	-	74,6%	-	-	-	74,6%
C. ESTUDIOS Y DISEÑOS	-	6.500,0	-	-	6.500,0	-	6.259,9	-	-	6.259,9	-	-	-	96,3%	-	-	-	96,3%
D. TRANSFERENCIA DE TECNOL. APROPIADAS - PREINVERSION	-	80,0	-	-	80,0	-	37,1	-	-	37,1	-	-	-	46,4%	-	-	-	46,4%
E. COMPRA DE PREDIOS, AVALUOS Y GESTION PREDIAL	-	-	800,0	-	800,0	-	-	100,0	-	100,0	-	-	-	-	12,5%	-	-	12,5%
SUBTOTAL COMPONENTE 2:	23.073,5	37.475,5	5.785,1	5.000,0	71.334,1	-	23.954,6	100,0	-	24.054,6	-	-	-	63,9%	1,7%	-	-	33,7%
COMPONENTE 3. AMBIENTAL																		
PSMV	-	800,0	-	-	800,0	-	800,0	-	-	800,0	-	-	-	100,0%	-	-	-	100,0%
Concertación y Seguimiento Plan Ambiental	-	100,0	-	-	100,0	-	100,0	-	-	100,0	-	-	-	100,0%	-	-	-	100,0%
Gestión del Riesgo Sectorial	-	2.454,9	150,0	-	2.604,9	-	-	150,0	-	150,0	-	-	-	0,0%	100,0%	-	-	5,8%
Inventario y Valoración de Predios en Cuenclas Abastecedoras de Agua - Nuevos Municipios Vinculados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL COMPONENTE 3:	-	3.354,9	150,0	-	3.504,9	-	900,0	150,0	-	1.050,0	-	-	-	26,8%	100,0%	-	-	30,0%
COMPONENTE 4. RESIDUOS SOLIDOS																		
4.1 Subcomponente Disposición Final	-	400,0	1.700,0	-	2.100,0	-	-	100,0	-	100,0	-	-	-	0,0%	5,9%	-	-	4,8%
Estudios y Diseños Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca	-	400,0	-	-	400,0	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	-	-	-	0,0%
Compra del Predio para la disposición final de residuos en el Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca (incluye avalúo y gastos de legalización del mismo)	-	-	1.100,0	-	1.100,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	-	-	0,0%
Consultoría para el rediseño de la alternativa de gestión para la puesta en marcha del proyecto del Relleno sanitario regional Norte Valle del Cauca.	-	-	100,0	-	100,0	-	-	100,0	-	100,0	-	-	-	100,0%	-	-	-	100,0%
Recursos para la implementación del esquema del Relleno sanitario regional del Norte del Valle.	-	-	500,0	-	500,0	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	-	-	-	0,0%
Ampliación de Celdas transitorias y/o construcción de Celdas de Contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Subcomponente Aprovechamiento	-	500,0	1.000,0	-	1.500,0	-	350,0	958,4	-	1.308,4	-	-	-	70,0%	95,8%	-	-	87,2%
Optimización PMRS (Infraestructura, Equipos Técnicos y Medios de Transporte)	-	500,0	500,0	-	1.000,0	-	350,0	458,4	-	808,4	-	-	-	70,0%	91,7%	-	-	80,8%
Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.	-	-	500,0	-	500,0	-	-	500,0	-	500,0	-	-	-	100,0%	-	-	-	100,0%
Revisión y Ajustes PGIRS Micipios del Norte del Valle	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL COMPONENTE 4:	-	900,0	2.700,0	-	3.600,0	-	350,0	1.058,4	-	1.408,4	-	-	-	38,9%	39,2%	-	-	39,1%
TOTAL GENERAL	23.073,5	44.980,4	11.735,1	5.000,0	84.789,0	-	28.454,6	4.399,4	-	32.854,0	-	-	-	63,3%	37,5%	0,0%	-	38,7%

9. PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES PAEI 2015

9.1 RECURSOS FUENTE DE FINANCIACION PAEI 2015

Para el cálculo de los recursos proyectados de 2015 se realizó el siguiente procedimiento:

- Se tomaron los saldos de recursos no comprometidos certificados por el FIA con fecha de corte 15 de enero de 2015.
- Se actualizó los precitados saldos del FIA con transacciones posteriores al 15 de enero de 2015, a saber:
 - Adición de transferencia de \$1.500 millones realizada al FIA por el Departamento el 23 de enero de 2015.
 - Reducción originada en CDRs expedidos entre el 16 de enero y el 6 de febrero.
 - Reducción originada en CDR solicitado el 6 de febrero.

En la siguiente tabla se detalla los recursos fuente de financiación para el PAEI 2015.

TABLA: RECURSOS FUENTE DE FINANCIACION PAEI 2015

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. GESTOR PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA COMITÉ DIRECTIVO DEL 10 DE FEBRERO DE 2015. RECURSOS FUENTES DE FINANCIACION DEL PAP-PDA, PAEI AÑO 2015.							
\$ = Millones							
No.	CONCEPTO	NACION, Aud. Públicas	DPTO, SGP	DPTO, R.P.	MCIPIOS, SGP Y R.P.	TOTAL	NOTAS
VRES EN CAJA EN FIA NO COMPROMETIDOS	SalDOS en el FIA a 15 de enero de 2015 no comprometidos	1.584,6	16.767,6	2.728,5	-	21.080,7	(a)
	Transferencia de la Gobernación al FIA del 23 enero 2015	-	-	1.500,0	-	1.500,0	
	CDRs expedidos por el FIA entre 15 y 6 febrero de 2015	-	(1.388,1)	(500,0)	-	(1.888,1)	
	CDR en trámite de expedición, Aseguramiento Prestación Servicios	-	(1.800,0)	(91,0)	-		
	TOTAL EN CAJA EN EL FIA, NO COMPROMETIDO A 6 FEB. 2015	1.584,6	13.579,5	3.637,5	-	18.801,6	
SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	Recursos Nación, Audiencias Públicas, pendientes de trasladar al FIA	-	-	-	-	-	(b)
	Recursos del Departamento pendientes de trasladar al FIA	-	2.300,0	4.500,0	-	6.800,0	(c)
	TOTAL SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	-	2.300,0	4.500,0	-	6.800,0	
RECAUDOS PROYECTADOS EN 2015	Recaudos proyectados en Año 2015	-	15.249,0	6.000,0	3.000,0	24.249,0	(d)
TOTAL RECURSOS INICIALMENTE DISPONIBLES		1.584,6	31.128,5	14.137,5	3.000,0	49.850,6	
		3,2%	62,4%	28,4%	6,0%	100,0%	
EXPLICACION NOTAS:							
(a): Cifras tomadas del Informe FIA a 15 En. 2015							
(b): Nación Audiencias Públicas: En 2007 se asignó al Departamento del Valle del Cauca un Vr. Total de \$ 40.969 MM; A la fecha está pendiente de giro un valor de \$ 22,335 millones.							
(c): \$ 2.300 millones corresponde a saldos de Recursos del SGP (Sector Agua y Saneamiento) de vigencias anteriores que el Departamento transferirá en 2015 como recursos adicionales a la Bolsa del PAP-PDA del Valle del Cauca. En todo caso el valor definitivo de SGP a transferir corresponderá al saldo de la cuenta de ahorros (capital e intereses acumulados) donde se hallan estos recursos en la fecha en que se realice la transferencia. \$ 4.500 MM corresponde a los aportes de recursos propios de la vigencia 2014, los cuales no fueron transferidos al FIA en dicho año.							
(d): \$15.249,0 millones corresponden al valor presupuestado por el Departamento para 2015, los cuales serán girados a la Bolsa del PDA (Patrim. Autón. FIA). \$6.000,0 millones corresponden al valor comprometido por el Dpto a la Bolsa del PDA (Patrim. Autón. FIA), acorde con la Ordenanza 266 de dic. de 2008. \$3.000,0 millones es la suma proyectada como giro de los municipios en 2015 a la Bolsa del PDA (Patrim. Autón. FIA).							

RECURSOS NACION: En el artículo 93 de la Ley 1151 de 2007 (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010) se asignó un billón de pesos como recursos de cofinanciación de la Nación para las inversiones regionales de agua y saneamiento y el desarrollo empresarial del sector.

En desarrollo del artículo 93 de la precitada Ley 1151 de 2007, el artículo 1 del Decreto 3170 de agosto de 2008 fijó la distribución de los cupos indicativos, correspondiendo al Departamento del Valle del Cauca la suma de \$40.968,7 millones.

Al 15 de enero de 2015 el saldo disponible de recursos Nación es de \$1.584,6 millones, quedando pendiente de transferir al FIA un total de \$22.335 millones, recursos vitales para la financiación de múltiples proyectos de agua y saneamiento en el Valle del Cauca, principalmente de las comunidades más necesitadas en el sector rural.

El Gestor y el Señor Gobernador, al igual que el Ministro del MVCT han enviado comunicaciones al Ministro de Hacienda solicitando el giro de tales recursos al FIA. Tan pronto se reciba la confirmación del Ministerio de Hacienda de realización del giro en 2015, los mismos se adicionarán en el PAEI de dicha vigencia.

RECURSOS DEL DEPARTAMENTO, SGP: Acorde con lo dispuesto en la Ordenanza 266 de diciembre de 2008 y según el Anexo 3 suscrito en octubre de 2010 por el Señor Gobernador del Valle del Cauca, la totalidad de los recursos del SGP Sector Agua y Saneamiento serán transferidos a la Bolsa del FIA, hasta el año 2023.

En la Ordenanza de presupuesto para 2015 se aprobó \$15.249 millones, los cuales se están incorporando en el PAEI.

Al disponible al 15 de enero de 2015 (\$13.579,5 millones) se adiciona el valor proyectado para dicho año (\$15.249 millones) y un valor aproximado de \$2.300 de saldos de SGP de años anteriores pendientes de transferir al FIA, con lo cual se obtiene un valor total de \$31.128,5 millones como monto disponible de recursos del SGP del Departamento para el PAEI de 2015.

RECURSOS DEL DEPARTAMENTO, Recursos Propios: Según lo dispuesto en la Ordenanza 266 de diciembre de 2008 y en el Anexo 3 suscrito en octubre de 2010 por el Señor Gobernador del Valle del Cauca, para 2015 el aporte de recursos propios (libre destinación) a transferir a la Bolsa del FIA es de \$6.000 millones, los cuales se han incorporado en el PAEI. Esta cifra adicionada con el valor no comprometido al 15 enero 2015 de \$3.637,5 millones y \$4.500 millones pendientes de 2014, arroja un total de \$14.137,5 millones como monto disponible de recursos de Recursos Propios del Departamento para el PAEI de 2015.

RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS, SGP Y Recursos Propios: Para el PAEI de 2015 se ha proyectado un aporte a la Bolsa del FIA por parte de los Municipios vinculados al PDA, por valor total de \$3.000 millones.

En síntesis, los recursos proyectados como disponibles en el PAEI de 2015 son los siguientes:

FUENTE DE RECURSOS	VALOR (Millones)	Participac. Porcentual (%)
NACION, Audiencias Públicas	\$ 1.584,6	3,2%
DEPARTAMENTO, SGP	31.128,5	62,4%
DEPARTAMENTO, Recursos Propios	14.137,5	28,4%
MUNICIPIOS, Recursos SGP y Propios	<u>3.000,0</u>	<u>6,0%</u>
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION PAEI 2015	<u>\$ 49.850,6</u>	<u>100,0%</u>

9.2 MONTO DE INVERSIONES DEL PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) DE 2015

Con base en los recursos disponibles, a continuación se detalla las inversiones por componentes y subcomponentes proyectadas en el PAEI 2015, por un monto total de \$49.850,6 millones:

TABLA: INVERSIONES DEL PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) DE 2015

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		GESTOR PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA					
REUNION COMITÉ DIRECTIVO, 10 febrero 2015							
PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) 2015.							
C O M P O N E N T E	RECURSOS PROYECTADOS AÑO 2015, POR FUENTES					Notas	
	NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	MCIPIOS SGP	TOTAL		
COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL							
Gestor	-	-	2.800,0	-	2.800,0	1	
Aseguramiento Prestación de los Servicios	-	1.500,0	-	-	1.500,0	2	
Desarrollo Institucional	-	800,0	-	-	800,0		
Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua	-	500,0	-	-	500,0	3	
Formulación y Seguimiento Planes de Acción Municipal	-	100,0	-	-	100,0	4	
Supervisión a Proyectos y Obras	-	100,0	-	-	100,0	5	
Asistencia Técnica para la formulación de Proyectos de Iniciativa Municipal	-	100,0	-	-	100,0	6	
SUBTOTAL COMPONENTE 1:	-	2.300,0	2.800,0	-	5.100,0		
COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA							
A. OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	1.584,6	17.385,2	8.474,0	3.000,0	30.443,8	7	
B. OBRAS DE EMERGENCIA	-	7.000,0	-	-	7.000,0	8	
C. ESTUDIOS Y DISEÑOS	-	1.000,0	-	-	1.000,0	9	
D. TRANSFERENCIA DE TECNOL. APROPIADAS - PREINVERSION	-	43,0	-	-	43,0	10	
E. COMPRA DE PREDIOS, AVALUOS Y GESTION PREDIAL	-	-	700,0	-	700,0	11	
SUBTOTAL COMPONENTE 2:	1.584,6	25.428,2	9.174,0	3.000,0	39.186,8		
COMPONENTE 3. AMBIENTAL							
PSMV	-	-	-	-	-		
Concertación y Seguimiento Plan Ambiental	-	50,0	-	-	50,0	12	
Gestión del Riesgo Sectorial	-	2.454,9	-	-	2.454,9	13	
Inventario y Valoración de Predios en Cuencas Abastecedoras de Agua - Nuevos Municipios Vinculados	-	-	-	-	-		
SUBTOTAL COMPONENTE 3:	-	2.504,9	-	-	2.504,9		
COMPONENTE 4. RESIDUOS SOLIDOS							
4.1 Subcomponente Disposición Final	-	400,0	1.600,0	-	2.000,0		
Estudios y Diseños Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca.	-	400,0	-	-	400,0	14	
Compra del Predio para la disposición final de residuos en el Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca (incluye avalúo y gastos de legalización del mismo)	-	-	1.100,0	-	1.100,0	15	
Consultoría para el rediseño de la alternativa de gestión para la puesta en marcha del proyecto del Relleno sanitario regional Norte Valle del Cauca.	-	-	-	-	-		
Recursos para la implementación del esquema del Relleno sanitario regional del Norte del Valle.	-	-	500,0	-	500,0	16	
Ampliación de Celdas transitorias y/o construcción de Celdas de Contingencia	-	-	-	-	-		
4.2 Subcomponente Aprovechamiento	-	495,4	563,5	-	1.058,9		
Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos y Medios de Transporte)	-	495,4	563,5	-	1.058,9	17	
Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.	-	-	-	-	-		
Revisión y Ajustes PGIRS Mcipios del Norte del Valle	-	-	-	-	-		
SUBTOTAL COMPONENTE 4:	-	895,4	2.163,5	-	3.058,9		
TOTAL GENERAL	1.584,6	31.128,5	14.137,5	3.000,0	49.850,6		

9.3 CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LAS INVERSIONES DEL PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) DE 2015

En el siguiente cuadro se presenta el precitado cronograma:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		GESTOR PDA DEL VALLE DEL CAUCA			
REUNION COMITÉ DIRECTIVO, 10 de febrero 2015, ACTA No. 19					
CRONOGRAMA DE EJECUCION DE RECURSOS DEL PAEI DE 2015.		\$ = Millones			
C O M P O N E N T E		RECURSOS AÑO 2015, CRONOGRAMA DE EJECUCION			
		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL					
Gestor	2.800,0	XXXXXXXX			
Aseguramiento Prestación de los Servicios	1.500,0		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Desarrollo Institucional	800,0				
Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua	500,0		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Formulación y Seguimiento Planes de Acción Municipal	100,0		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Supervisión a Proyectos y Obras	100,0		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Asistencia Técnica para la formulación de Proyectos de Iniciativa Municipal	100,0		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
SUBTOTAL COMPONENTE 1:	5.100,0				
COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA					
A. OBRAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	30.443,8	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
B. OBRAS DE EMERGENCIA	7.000,0	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
C. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.000,0		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
D. TRANSFERENCIA DE TECNOL. APROPIADAS - PREINVERSION	43,0		XXXXXXXX	XXXXXXXX	
E. COMPRA DE PREDIOS, AVALUOS Y GESTION PREDIAL	700,0		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
SUBTOTAL COMPONENTE 2:	39.186,8				
COMPONENTE 3. AMBIENTAL					
PSMV	-		-	-	-
Concertación y Seguimiento Plan Ambiental	50,0		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Gestión del Riesgo Sectorial	2.454,9		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Inventario y valoración Predios en Cuencas Abastecedoras de Agua - nuevos municipios Vinculados	-		-	-	-
SUBTOTAL COMPONENTE 3:	2.504,9				
COMPONENTE 4. RESIDUOS SOLIDOS					
4.1 Subcomponente Disposición Final	2.000,0				
Estudios y Diseños Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca.	400,0		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Compra del Predio para la disposición final de residuos en el Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca (incluye avalúo y gastos de legalización del mismo)	1.100,0			XXXXXXXX	
Consultoría para el rediseño de la alternativa de gestión para la puesta en marcha del proyecto del Relleno sanitario regional Norte Valle del Cauca.	-		-	-	-
Recursos para la implementación del esquema del Relleno sanitario regional del Norte del Valle.	500,0				XXXXXXXX
Ampliación de Celdas transitorias y/o construcción de Celdas de Contingencia	-				
4.2 Subcomponente Aprovechamiento	1.058,9				
Optimización PMRS (Infraestructura, Equipos Técnicos y Medios de Transporte)	1.058,9	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.	-		-	-	-
Revisión y Ajustes PGIRS Mcipios del Norte del Valle	-				
SUBTOTAL COMPONENTE 4:	3.058,9				
TOTAL GENERAL	49.850,6				

9.4 REQUISITOS PARA TRAMITE DE CDRs ANTE EL CONSORCIO FIDUCIARIO FIA

	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., GESTOR DEL PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA REUNION COMITÉ DIRECTIVO, ACTA No. 19 DEL 10 de febrero de 2015. PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) AÑO 2015.
Notas	NOTAS, EXPLICACION DE LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE LOS CDRs ANTE EL CONSORCIO FIDUCIARIO FIA.
1	Gastos y Costos del Gestor: Se gestionará el valor total del CDR con copia del Acta del Comité Directivo del 10 de febrero de 2015.
2	Aseguramiento de la prestación de los Servicios: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 10 de febrero de 2015, Acta de concertación con el MVCT, y Certificación del Gestor.
3	Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 10 de febrero de 2015 y Certificación del Gestor, la cual hace parte integral de la precitada Acta.
4	Formulación y Seguimiento Planes de Acción Municipal: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 10 de febrero de 2015 y la certificación del Gestor la cual hace parte integral de la precitada Acta.
5	Supervisión a Proyectos y Obras: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 10 de febrero de 2015 y la certificación del Gestor la cual hace parte integral de la precitada Acta.
6	Asistencia Técnica para la formulación de Proyectos de Iniciativa Municipal: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 10 de febrero de 2015 y la certificación del Gestor la cual hace parte integral de la precitada Acta.
7	Obras de Agua y Saneamiento: Se gestionará los CDRs con las respectivas Cartas de Viabilización o Concepto Favorable del MVCT.
8	Obras de emergencia: Se gestionará los CDRs con las respectivas Cartas de Viabilización o Concepto Favorable del MVCT.
9	Estudios y Diseños: Se gestionarán los CDRs con la copia del Acta del Comité Directivo donde se prioricen los proyectos, y la Certificación del Gestor.
10	Transferencias de Tecnologías Apropriadas - Preinversión: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 10 de febrero de 2015 y la Certificación del Gestor.
11	Compra de Predios, Avalúos y Gestión Predial: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo donde se prioricen los proyectos y la Certificación del Gestor.
12	Concertación y Seguimiento Plan Ambiental: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 10 de febrero de 2015 y la Certificación del Gestor, la cual hace parte de la precitada Acta.
13	Gestión del Riesgo Sectorial: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 10 de febrero de 2015, el Acta de concertación con el MVCT y la Certificación del Gestor.
14	Estudios y Diseños Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca: Se gestionará el CDR con la copia del Acta del Comité Directivo del 10 de febrero de 2015 y la Certificación del Gestor.
15	Compra del Predio para la disposición final de residuos en el Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca (incluye avalúo y gastos de legalización del mismo): Se gestionará el CDR con las copias de las Actas de los Comités Directivos del 8 de noviembre de 2013 y del 10 de febrero de 2015, y la Certificación del Gestor.
16	Recursos para la implementación del proyecto Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca: Se gestionará el CDR con las copias de las Actas de los Comités Directivos del 8 de noviembre de 2013 y del 10 de febrero de 2015, y la Certificación del Gestor.
17	Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos y Medios de Transporte): Se gestionará el CDR con la Carta de Viabilización o Concepto Favorable de los proyectos, expedida por el MVCT.

ANOTACIONES AL PAEI 2015

Aseguramiento de la prestación de los servicios: El Departamento del Valle del Cauca tiene un total de 42 municipios. A la fecha se cuenta con 41 de ellos vinculados al PDA.

Con los recursos disponibles en 2015 se continuará realizando las acciones de implementación ya señaladas en el presente documento.

Plan de Gestión Social PGS – Programa Cultura del Agua: En el 2014 a través de Contrato Interadministrativo con el Instituto Popular de Cultura IPC se culminó la primera fase de implementación del Programa Cultura del Agua en Santiago de Cali; A finales de 2014, se firmó contrato interadministrativo con IPC para fortalecer el proceso iniciado, ampliar la cobertura a otra comuna de Cali y otros municipios del Departamento.

Igualmente, mediante Contrato Interadministrativo con ACUAVALLE S.A. E.S.P., se implementó el PGS y el Programa Cultura del Agua en 22 municipios vinculados al PAP-PDA..

En 2015 se ampliará a otros 11 municipios la implementación del PGS y el Programa Cultura del Agua.

Formulación y seguimiento a los Planes de Acción Municipal - PAM: En el 2015 se hará seguimiento a la implementación de los PAM vigentes y se formularan nuevos PAM para la vigencia 2015 – 2016.

Supervisión a proyectos y obras: Este es un subcomponente inherente a cada uno de los proyectos y obras que se ejecute.

Asistencia técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal: Los proyectos actualmente viabilizados por el MVCT hacen parte de los proyectos que ha formulado directamente el gestor a solicitud de los municipios. Por ello, esta actividad debe continuarse en beneficio de los municipios.

Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV: A finales de 2014 se contrató la formulación de 2 PSMV de Corregimientos, la actualización de 2 PSMV de cabeceras municipales, y el seguimiento a la gestión de los municipios y empresas prestadoras para la aprobación de los PSMV ante la autoridad ambiental. Teniendo en cuenta que es responsabilidad de los municipios y empresas prestadoras la gestión de los PSMV ante la autoridad ambiental para su aprobación y que este es un insumo fundamental e indispensable para la viabilización de proyectos de saneamiento ante el MVCT, Vallecaucana de aguas hará seguimiento a la gestión de los mismos ante la autoridad ambiental.

Concertación y seguimiento al Plan Ambiental: En diciembre de 2014 se firmó entre la CVC y Vallecaucana de Aguas el Acta de Concertación del Plan Ambiental Sectorial formulado por el gestor dentro de un proceso de concertación permanente con la CVC. En el 2015 se hará seguimiento a la implementación del mismo.

Gestión del riesgo sectorial: Acorde con los lineamientos de política, la propuesta metodológica del MVCT y el Acta de Concertación firmada entre el MVCT y Vallecaucana de Aguas, se apoyará la formulación del programa de gestión del riesgo sectorial.

Subcomponente Disposición Final de Residuos Sólidos. Incluye los estudios y diseños del Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle del Cauca, la Compra del Predio para la disposición final, y los recursos para la implementación del esquema de relleno regional. Estos proyectos se desarrollarán de acuerdo con el documento técnico correspondiente al Relleno Sanitario regional del Norte del Valle del Cauca, y lo aprobado en el Comité Directivo – Sesión virtual del 8 de noviembre de 2013.

Subcomponente Aprovechamiento, Optimización de PMIRS: En 2015 se continuará el fortalecimiento en infraestructura y equipos, para mejorar el aprovechamiento de residuos sólidos en la PMIRS del Departamento.

Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos: En 2015 se ampliará la cobertura del programa de educación ambiental a 11 municipios adicionales vinculados al PAP-PDA y a comunidad educativa.

10. METAS POR COMPONENTE

10.1 ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Subcomponente: Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional

- **Meta:** Apoyar el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios vinculados al PAP-PDA
- **Meta:** Brindar asistencia a las entidades territoriales del departamento para efectos de la certificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 1176 de 2007 y demás normatividad que la soporta, y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a que se refiere el Decreto 028 de 2008 o el que lo sustituya.
- **Meta:** Implementar el Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua del PAP-PDA en una Comuna significativa del municipio de Santiago de Cali y en al menos diez (10) municipios del Departamento vinculados al PAP-PDA del Valle del Cauca.
- **Meta:** Realizar Seguimiento a la implementación de los Planes de Acción suscritos con los municipios vinculados al PAP-PDA que están vigentes, y formular nuevos Planes de Acción Municipal para el periodo 2015-2016
- **Meta:** Asistir técnicamente a los municipios vinculados al PAP-PDA para la formulación de los estudios y diseños de proyectos de iniciativa municipal, del sector de agua y saneamiento.

Actividades:

- Contratar Consultorías especializadas para la implementación de los planes de aseguramiento en los Municipios vinculados al PAP-PDA, sus respectivas empresas prestadoras, y centros poblados rurales.
- Contratar Consultorías para la Asistencia a las entidades territoriales del departamento para efectos de la certificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 1176 de 2007 y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a que se refiere el Decreto 028 de 2008
- Contratar la implementación del plan de gestión social en nuevos municipios vinculados al PAP-PDA.
- Contratar la implementación del Programa Cultura del Agua para ampliar su cobertura en el municipio de Santiago de Cali.
- Contratar las consultorías necesarias para la formulación de proyectos de iniciativa municipal.

Indicadores:

- Empresa Gestora del PAP-PDA fortalecida para el cumplimiento de su misión
- Ejecutados el 100% de los procesos, procedimientos e instrumentos de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. para la coordinación, gestión e implementación del PAP-PDA
- Municipios y empresas prestadoras fortalecidas para el aseguramiento de la prestación de los servicios
- Implementado el Plan de Gestión Social – Programa Cultura del Agua en municipios vinculados al PAP-PDA
- Planes de Acción municipal 2015-2016 formulados
- Proyectos de iniciativa municipal formulados de acuerdo con los requisitos exigidos para ser presentados ante el mecanismo de viabilización establecido

10.2. INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

Subcomponente: Prevención, mitigación y rehabilitación

- **Meta:** Contratar el 100% de los proyectos de prevención, mitigación y rehabilitación, para atender las afectaciones en las infraestructura de agua potable y saneamiento básico ocasionadas por emergencia en los municipios del Departamento, que sean priorizadas por los organismos de prevención y atención de desastres municipales y departamental, a los cuales se les asigne recursos del PAP-PDA o de los diferentes entes que constituyen el Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos, que sean viabilizados o que cuenten con concepto favorable.

Subcomponente: Infraestructura

- **Meta:** Incrementar en 0.2% la cobertura de acueducto en el sector urbano y 1,% en el sector rural
- **Meta:** Incrementar en 0.2% la cobertura de alcantarillado en el sector urbano y en 0.5% en el sector rural.
- **Meta:** Pasar en al menos 3 localidades rurales de IRCA de riesgo alto a IRCA de riesgo medio.
- **Meta:** Contratar al menos 5 estudios de preinversión nuevos de obras de acueducto y/o alcantarillado

Subcomponente: Transferencia de tecnología en agua y saneamiento en el sector rural

- **Meta:** Implementar al menos tres (3) proyectos de tecnologías apropiadas para zonas rurales en el sector de agua y saneamiento.
- **Meta:** Apoyar la realización del Seminario Internacional Agua 2015 con énfasis en acueductos rurales.

Nota: Estas metas están supeditadas a los procedimientos de aprobación en el Comité Directivo, y a la viabilización de los proyectos en el mecanismo de Ventanilla Única del MVCT

Nota: En condiciones normales, excepto en la zona de ladera de Yumbo servida por ESPY y en Buenaventura, el servicio de acueducto se presta las 24 horas del día. En el Puerto de Buenaventura se continuará trabajando en la elaboración del Plan Maestro de Buenaventura y en la elaboración de los estudios y diseños de obras prioritarias que permitirán garantizar la continuidad del servicio de acueducto las 24 horas del día.

Nota: La implementación de los proyectos de tecnologías apropiadas está supeditada a la gestión predial para lo cual se requiere del apoyo de los municipios.

Actividades:

- Contratar la ejecución del 100% de los proyectos de infraestructura de acueducto y alcantarillado, viabilizados y con concepto favorable.
- Contratar la elaboración de los estudios de preinversión previamente concertados con las administraciones municipales

- Contratar la ejecución de los proyectos de tecnologías apropiadas para el sector rural en el sector de agua y saneamiento.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos
- Contratar la Consultoría necesaria para apoyar la gestión predial, de licencias y permisos.
- Realizar la gestión predial, y obtención de licencias y permisos requeridos para garantizar la ejecución de los proyectos.

Indicadores:

- Contratada la ejecución de los proyectos de prevención, mitigación y rehabilitación, para atender las afectaciones en las infraestructuras de agua potable y saneamiento básico ocasionadas por emergencia en los municipios del Departamento, que fueron priorizados, viabilizados y que contaban con recursos aprobados por el Comité Directivo.
- Cobertura de acueducto en el sector urbano del 92.5% (De 92.3 a 92.5%).
- Cobertura de acueducto en el sector rural del 73.5% (De 72 al 73.5%)
- Cobertura de alcantarillado en el sector urbano 84.4% (De 84.2 al 84.4%)
- Cobertura de alcantarillado en el sector rural 26.1% (De 25.5 a 26.1%)
- Ajustados, complementados o formulados al menos 5 estudios de preinversión.
- Implementados al menos tres (3) proyectos de tecnologías apropiadas para zonas rurales en el sector de agua y saneamiento.
- Seminario Internacional Agua 2015 realizado con apoyo de Vallecaucana de Aguas.
- Apoyada la gestión predial, licencias y permisos requeridos para la ejecución de los proyectos.

10.3 AMBIENTAL

- **Meta:** Apoyar a los municipios y/o prestadores en la formulación o actualización de al menos 2 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV de Cabeceras.
- **Meta:** Hacer seguimiento a la gestión de los municipios y prestadores de servicios para la aprobación de los PSMV y PAUEA ante la autoridad ambiental
- **Meta:** Realizar seguimiento a la implementación del Plan Ambiental Sectorial concertado con la CVC.
- **Meta:** Formular un programa de gestión de riesgo sectorial acorde con el acta de concertación suscrita con el MVCT.

Nota: El programa de gestión del riesgo sectorial se formulará de acuerdo con el alcance establecido en el Acta de Concertación suscrita con el MVCT.

Actividades:

- Contratar la Consultoría para formulación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, y el seguimiento a la gestión de los municipios y prestadores de servicios para la aprobación de los PSMV y PAUEA ante la autoridad ambiental
- Contratar la consultoría necesaria para la formulación del programa de riesgo sectorial
- Contratar las consultorías para el seguimiento a la implementación del Plan Ambiental Sectorial.

Indicadores:

- Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV de Cabeceras formulados
- PSMV y PAUEA presentados y gestionados para su aprobación en la CVC
- Plan Ambiental Sectorial en proceso de implementación.
- Programa de gestión de riesgo sectorial formulado según acta de concertación suscrita con el MVCT.

10.4 RESIDUOS SÓLIDOS

- **Meta:** Comprar el predio para la implementación del Relleno Sanitario Regional, que beneficiara a 18 municipios del norte del Valle del Cauca
- **Meta:** Rediseñar la alternativa de gestión para la puesta en marcha del proyecto del Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca.
- **Meta:** Elaborar los estudios y diseños del Relleno Sanitario del Norte del Valle del Cauca.
- **Meta:** Obtener la Licencia Ambiental del proyecto
- **Meta:** Desarrollar una campaña de educación ambiental, en al menos 10 municipios vinculados al PAP-PDA, para fomentar la separación en la fuente, el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.
- **Meta:** Fortalecer las Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos para mejorar el aprovechamiento de estos residuos

Nota: 18 Municipios del Norte (42% del total de municipios) en donde habita aproximadamente el 5% de la población del Valle del Cauca, tienen inconvenientes con la disposición final de residuos sólidos (Altos costos de transporte por distancias a rellenos sanitarios del valle y Risaralda, clausura de celdas transitorias).

Actividades:

- Adelantar el proceso de elaboración de términos de referencia para la contratación de estudios y diseños y el respectivo avalúo catastral sobre el predio definido para el proyecto.
- Apoyar al municipio de Obando en los ajustes al EOT y PGIRS, en el proceso de concertación previa con la autoridad ambiental y en la presentación del proyecto de acuerdo al Consejo Municipal
- Adelantar el proceso de compra venta del predio donde se implementará el relleno sanitario regional del norte del Valle del Cauca.
- Contratar la consultoría para rediseñar la alternativa de gestión para la puesta en marcha del proyecto del Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca.
- Contratar los estudios requeridos para obtener la Licencia Ambiental del proyecto.
- Realizar los procesos contractuales para la adquisición de equipos y vehículos para las PMIRS priorizadas.
- Contratar la consultoría necesaria para el proyecto de educación ambiental para mejorar el aprovechamiento.

Indicadores:

- Comprado el predio para la implementación del Relleno Sanitario Regional del norte del Valle del Cauca.
- Alternativa de gestión para la puesta en marcha del proyecto del Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca, rediseñada
- Licencia Ambiental del proyecto aprobada
- Estudios y diseños del Relleno Sanitario del Norte del Valle del Cauca, formulados
- Actores sociales e institucionales de Municipios vinculados al PAP-PDA capacitados en separación de residuos sólidos en la fuente.
- Equipos adquiridos para mejorar el aprovechamiento de residuos sólidos.